

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO		NORMOGRAMA	
	VIGENCIA 20-Feb-18	VERSIÓN 02	CÓDIGO El-F-014	CONSECUTIVO

NOMBRE DEL PROCESO /SUBPROCESO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO - GIR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ABRIL 2018

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CAPITULO / TITULO / ARTICULO / NUMERAL / LITERAL / INCISO APLICABLE	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	MODIFICACIONES Y DEROGACIONES
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 80	Completa	28 de Octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 1150	Completa	16 de Julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Congreso de la República de Colombia	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 1523	Completa	24 de Abril de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 1575	Artículos: 1, 2, 3 y 37	21 de Agosto de 2012	Ley General de Bomberos de Colombia crea una estructura bomberil a nivel nacional, departamental y distrital, con funciones específicas.	Presidencia de la República de Colombia	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 424	Completo	15 de Noviembre de 2007	Por medio del cual se implementa en el municipio de Pasto el plan escolar de emergencias y desastres en las IEM formales y no formales	Municipio de Pasto	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 0504	Completa	23 de Julio de 2012	Por medio del cual se reestructura el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Pasto y se crea el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Municipio de Pasto	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 0909	Capitulo 3 Artículo 3	14 de Noviembre de 2013	Por medio del cual se crea la ventanilla única de trámites, el comité técnico operativo de eventos, se fija el procedimiento y los requisitos para la autorización de espectáculos públicos de artes escénicas y de artes no escénicas en el municipio de Pasto y eventos pirotécnicos.	Municipio de Pasto	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 1082	Completo	26 de Mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"	Departamento Nacional de Planeación	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

NORMOGRAMA

		VIGENCIA		VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO
		20-Feb-18		02	EL-F-014	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Acuerdo 010	Artículo 13 Numeral 1 al 6	8 de Julio de 2008	Por medio del cual se modifica la estructura de la administración municipal de Pasto y se dictan otras disposiciones.	Consejo Municipal de Pasto	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Acuerdo 016	Completo	23 de Agosto de 2012	Por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Consejo Municipal de Pasto	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución 7550	Completo	6 de Octubre de 1994	Por el cual se regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.	Ministerio de Educación Nacional	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Directiva Ministerial No. 13	Completo	23 de Enero de 1992	Por medio de la cual se incorpora la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental	Ministerio de Educación Nacional	
Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Directiva Ministerial No. 12	Completo	Julio de 2009	Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia	Ministerio de Educación Nacional	

NOMBRE LIDER DEL PROCESO: DARIO ANDRES GOMEZ CABRERA

FIRMA